



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, **23 ABR 2014**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000037/2014, integrado por el Proyecto de Investigación "Bacterias autóctonas de la Patagonia y su potencial biotecnológico", presentado por el Dr. Héctor Manuel Álvarez y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Héctor Manuel Álvarez, la Dra. Roxana Silva, Dr. Martín Hernández, Bioq. María Soledad Villalba, Paula Arrua Day y Marisa Herrero integrantes de la Unidad Ejecutora de dicho Proyecto, son docentes de esta Facultad.

Que se han firmado los Convenios que permiten institucionalizar los Proyectos.

Que se trata de un PICT 2012-2031 aprobado por la ANPCYT.

Que corresponde ingresarlo al Sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la incorporación del P.I "Bacterias autóctonas de la Patagonia y su potencial biotecnológico", al sistema de Investigación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° **143/14**

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Lilitiana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.